

que le asegurase la dominacion en todas las eventualidades, y nombró por de pronto un teniente general, tres mariscales de campo, nueve brigadieres y varios coroneles, anuncio de las escandalosas promociones que despues se hicieron, dividiendo el imperio en cinco capitanías generales que confió naturalmente á sus hombres de mayor confianza. La Junta, por su parte, en donde Itúrbide tenia amigos decididos, como que por él fueron nombrados, empezó por no ser tan dócil como el generalísimo esperaba. El obispo de Puebla, Perez, siempre tan dispuesto á todas las adulaciones, propuso que constase que al constituirse por primera vez la Junta, habiase nombrado presidente por aclamacion á Itúrbide, pero el español Fagoaga, uno de sus individuos mas considerables como tambien de Méjico, hablando en contra, manifestó: «Digase que por unanimidad: no demos este mal ejemplo, porque en lo sucesivo en soltando esta voz y considerándose ya los demas sin libertad, se verán en el caso de convenir, aun contra su intencion.» Tambien Fagoaga se opuso á que Itúrbide, ya presidente de la regencia, lo fuera tambien de la Junta, en honor de la verdad con razones plausibles, porque de reunir en sí una misma persona ambos cargos, podia resultar gran confusion entre los poderes legislativo y ejecutivo, aquel por entonces ejercido por la Junta, y éste por la regencia. Acordóse en el fondo como Fagoaga pedia, es decir, que otro individuo presidiese la Junta, pero para cicatrizar la herida abierta en el amor propio de Itúrbide, se acordó que «se le diese la presidencia, es decir, la preferencia en el lugar, asiento y demás actos honoríficos de am-

bas corporaciones,» cosa que no se consiguió, porque ya Itúrbide empezó á mirar como enemigos personales á los que tales observaciones hacian.

## XXXIV.

El art. 16 de la capitulacion de Córdoba establecia que la regencia señalaria el término dentro del cual debian de salir del país todos los empleados públicos ó militares que no fuesen afectos á la independencian. La Junta provisional fijó de una manera ambigua la calificacion de los casos en que procediese la espulsion, pero en honor de la verdad, lejos de haber necesidad de órdenes para espulsar á españoles, hubo bien pronto precision de evitar la gran emigracion que se experimentaba. Toda la administracion quedó en cuadro, y en vano se pedia á los españoles que no se marchasen; en vano se les hacian deslumbradores ofrecimientos y se les daban toda clase de seguridades. Itúrbide que debia atenciones á D. Miguel Bataller, porque quizás sin la decidida proteccion de este magistrado, aquel no habria salido tan bien de la causa que se le formó por sus tropelías en el bajío de Guanajuato, tenia empeño especial de que siguiera en el puesto de regente de la audiencia que desempeñaba bajo el dominio español. Bataller, hombre maduro y previsor, deshacia todos los argumentos del mejicano, y le anunciaba que no veia seguridad alguna en lo que

se iba á establecer, lo cual negaba con gran calor Itúrbide, respondiendo de ello con su cabeza. «¿La cabeza de V.?—replicó Bataller— ¡Triste seguridad! Es la primera que tiene que caer en este país.» Profecía que no tardó en realizarse y que deben tener presente todos los que están al frente de revoluciones que no saben, ó no quieren, ó no se atreven á encarrilar, quizás confiados en su popularidad y en su fortuna, como Itúrbide, cuando las revoluciones son como el minotauro de la antigüedad que piden víctimas ilustres para aplacarse, quizás porque les es doloroso descender de la altura y se enamoran de lo desconocido, como á Itúrbide ocurría, á pesar de sus eternas protestas de retirarse á la vida privada, ó quizás, porque viviendo lejos de la multitud y adormecidos por la lisonja de la gente baladí que les rodea y por ellos vive y sin ellos no viviría, no ven, no sienten la honda sima que se abre á sus plantas y que, sobre sepulcro de su soberbia, viene á serlo también de la honra, de la prosperidad y del porvenir de la nación que les fiara su suerte, como ocurrió á Itúrbide y á Méjico en la triste historia que desenterramos.

La inseguridad personal en que se vivía en Méjico, el poco respeto á la propiedad, los temores de una revolución que, sin embargo de presentarse en sus comienzos con fórmulas aceptables, no se le veía término por las inquietas y oscuras ambiciones de los que se revolvían en ella y con ella medraban, hicieron emigrar á muchas gentes, á casi todas las que tenían recursos para vivir en el extranjero. Frecuentes los robos en las calles, las casas y en los campos, nadie se creía seguro. Los malhechores espían á los tran-

seúntes en las calles menos frecuentadas para asaltarlos, y los había de aquellos que, montados á caballo, se valían del lazo para hacer caer y arrastrar á los que sorprendían. La falta de disciplina en los soldados, la introducción de muchos oficiales perdidos en el ejército y la protección que les dispensaba Itúrbide, tenían aterrada á la capital. Las casas de juego establecidas públicamente en toda calle, eran otros tantos focos de perversion y antros de delitos. La falta de tribunales, disueltos con la revolución, y el temor de los pocos jueces que quedaban, hacían interminables las causas ó aseguraban la impunidad de los delincuentes, que se envalentonaron por esta época mucho más, en vista de lo relajados que estaban todos los resortes de la autoridad y de los indultos generales que por motivos patrióticos se prodigaron en aquella época.

Algunos hechos que por entonces tuvieron lugar, aumentaron considerablemente la emigración. Tales fueron el asesinato del coronel D. Manuel de la Concha, ocurrido cuando aquel se dirigía á Veracruz con el objeto de embarcarse para España y la prisión del conde de la Cortina, aunque había obtenido pasaporte del gobierno para embarcarse, que al fin logró evadirse de la prisión. Estos hechos y las vejaciones de que eran objeto los españoles en muchas partes, explican la publicación de un folleto titulado «Consejo prudente sobre una de las garantías,» en que su autor incitaba á los españoles á vender sus bienes y salir del país en la previsión de las desdichas que les esperaban y que no podría evitar el mismo Itúrbide.

Este folleto, como toda obra política que dice la verdad á una situación y pone el dedo en la llaga,

produjo una sensacion inmensa en Méjico. Los generales y jefes del ejército se reunieron apresuradamente aquella noche para pedir á la regencia que sostuviese las bases del plan de Iguala, cuya defensa habian jurado todos; hubo empeño en castigar al autor de tal escrito; se suspendió que circulase por las provincias, al menos hasta que fuese acompañado de la protesta de los militares, y hasta se publicó un bando en que se hacia público el desagrado de la Junta y de la regencia por el dicho folleto, al mismo tiempo que su firme decision de sostener á todo trance la seguridad de las vidas y bienes de los europeos. ¡Esfuerzos desesperados por sostener una conciliacion, una armonia no aceptada de buena fé por todos, y cuyo rompimiento, sin embargo, iba á ser su comun ruina!

Los españoles, no fiándose de palabras que desmentian los hechos, cuando podian realizar sus bienes, lo hacian y pedian pasaporte para su patria, apartándose poco á poco los que quedaban en el país, ó por sus intereses ó por sus familias ó por carecer de medios para emigrar, de aquellos de sus compatriotas que se habian comprometido con la revolucion y figuraban en la regencia ó en la Junta, ó en los puestos oficiales, bien que estos tambien, aunque obligados á intervenir en la cosa pública, empezaron á ver claro en las miras de Itúrbide y se apercibieron para frustrarlas. Así, pues, la emigracion era tan general, eran tantos los que pedian su pasaporte con arreglo al artículo 15 del tratado de Córdoba, que Itúrbide se presentó á la Junta provisional hácia fines de Diciembre para que se suspendiera la ejecucion de este artículo, vitando una emigracion que «era un desconcepto del

gobierno en todas las naciones, cuando ni las relaciones de la sangre ni las de los intereses, habian bastado á embarazarla,» por lo que la Junta dispuso en 9 de Enero del año siguiente, «que no se diesen pasaportes para salir del imperio hasta la decision del Congreso, quedando suspensos hasta el mismo tiempo los ya dados.»

Quedaron, pues, en Méjico contra su voluntad y como prisioneros los españoles, y como además se gravó con una fuerte contribucion primero la estraccion de caudales, y luego fué completamente prohibida, el plan de Iguala y el tratado de Córdoba quedaban igualmente ilusorios por lo que se refiere á las garantías establecidas en este punto en favor de los españoles. Conducta indigna de los mejicanos, pero terrible espacion de los españoles que favorecieron con su activo concurso ó con su neutralidad benévola ó con su inaccion cobarde una revolucion que al fin y al cabo debia dirigirse contra ellos, anuladas las garantías que se les dieron, como hacen todas las revoluciones con sus auxiliares cuando ya no necesitan de ellos, y como vendria á ocurrir tambien con todos los que habian querido oponerse á las reformas religiosas de España por medio de la independenciam ó establecer una monarquía templada que asegurase el orden y la libertad en Méjico; que todos, todos habian de ver por tierra sus ilusiones ante la realidad brutal de una república traída por el despecho de los que vieron convertida la que consideraron fecunda y gloriosísima revolucion en el coronamiento irrisorio de Itúrbide.

## XXXV.

Dejamos dicho que en la Junta provisional existían elementos hostiles á Itúrbide, y ahora debemos añadir que bien pronto dieron señales de existencia en cuestiones de verdadera importancia. Capitaneábalos don José María Fagoaga, español afecto á la independencia, partidario del plan de Iguala, rico, instruido, de opiniones liberales muy pronunciadas, de firme carácter, en torno de quien se agruparon casi todos los abogados, militares y personas de ilustración que figuraban en la Junta.

La cuestión que escogieron para romper las hostilidades con los amigos de Itúrbide, no era de las más favorables para captarles popularidad, pues, versando sobre asuntos religiosos y sosteniendo ellos principios no muy ultramontanos, por fuerza habían de chocar con los muchos elementos que habían concurrido á la independencia á pretesto ó con el deseo de defender la religión que se suponía en peligro por las medidas de las Cortes españolas. Así que, obrando con estrategia consumada, abandonaron á sus adversarios los puntos que no consideraron capitales en la cuestión y para impedir que se tomase resolución favorable sobre los demás que no querían dejar pasar, se hicieron fuertes en el carácter provisional que tenía la Junta, según el tratado de Córdoba, por lo que no debía ocuparse sino

de materias urgentes, que no pudieran esperar la resolución del Congreso. Cinco eran los puntos de la cuestión que se debatía: los dos primeros, á que Fagoaga y sus amigos se oponían, se referían al restablecimiento de los jesuitas y á las tres religiones hospitalarias; los otros sobre si se permitirían las profesiones suspensas por decretos de las Cortes, si habían de abrirse los noviciados y seguirse el orden y sistema de las prelacías. En efecto, se resolvió aplazar los dos primeros puntos á la resolución del Congreso y satisfechos de haber obtenido los liberales esta victoria sobre el partido eclesiástico, no hicieron cuestión de los otros tres que se resolvieron en sentido afirmativo.

En vano fué que los del partido religioso renovaran una y otra vez la cuestión para que la Junta volviera sobre su anterior acuerdo; en vano que agitaran los ánimos y trataran de ejercer presión sobre sus compañeros. La Junta se mantuvo firme y por diez y seis votos contra catorce se impidió el restablecimiento de los jesuitas y se sostuvo la contradicción que resultaba de que las religiones hospitalarias estuviesen suprimidas en la capital, cuando subsistían en las provincias.

Si en esta cuestión fueron solo derrotados los amigos de Itúrbide, surgió otra bien pronto en que el mismo generalísimo sufrió el desaire. Discutiase en la Junta el sistema electoral que debía regir, y la regencia quiso asistir á estos debates para ilustrarlos y proceder en armonía; pero entonces la Junta resolvió «que la regencia podía asistir á la Junta á esponer lo que estimase oportuno, aunque en cuanto á la concurrencia en la discusión y votación, no daba lugar el

reglamento, y que sobre este particular ya no se admitía mas discusion,» de modo que, habiéndose presentado en la Junta la misma regencia antes de que este acuerdo le fuese comunicado, el generalísimo hizo desde luego uso de la palabra, y cuando le interrumpió el presidente para anunciar que, segun el reglamento, estaba prohibida la reunion de los dos poderes, Itúrbide protestó con grande energía, declarando que aquel reglamento era nulo porque no habia sido aprobado por la regencia y que era preciso que los de la Junta se ajustasen á las bases juradas por todos y principalmente por el ejército. Todavía mediaron mas contestaciones entre el presidente de la regencia y el de la Junta; pero sin duda por evitar un conflicto ó porque la última no tenia fuerzas bastantes para luchar con la primera y sobre todo con Itúrbide, se revocó el acuerdo anterior, la regencia tomó parte en la discusion de la ley electoral y aun se tuvieron en cuenta las proposiciones mas importantes hechas por Itúrbide.

Si en el seno de la Junta se descubrian elementos hostiles al generalísimo, fuera de ella, en la prensa, en las lógias y en las clases que habian concurrido á la revolucion, advertíanse síntomas no menos alarmantes de antagonismo y de luchas. Un espíritu discoloro é inquieto, que tenia á su servicio una pluma cáustica y acerada, como D. Carlos María Bustamante, resucitaba las glorias de los antiguos insurgentes para humillar á Itúrbide, y publicaba un periódico semanal titulado *La Abispa de Chilpa-cingo*, (1) dedica-

(1) Encuéntrase algunos ejemplares de este periódico en la Biblioteca de Madrid.

do á Morelos, y cada número en particular se dirigia á enaltecer á alguno de los antiguos jefes de la insurreccion de Hidalgo. Otros escritores se atrevian ya á defender la forma republicana, y en la capital tenia gran aceptación el periódico que, con el titulo de *El Sol*, y como órgano de la lógiá del mismo nombre, publicaba D. Manuel Codorniú, médico que vino con O'Donojú de España y defendia el plan de Iguala, como lo defendian casi todas las lógias masónicas, porque querian la monarquía constituida con un infante de la dinastía borbónica, á los que se vinieron á unir todos los españoles que no podian emigrar, y lo que es mas raro, los republicanos, que no creian probable la realizacion de dicho plan y se sumaban con los que pudieran combatir á Itúrbide, que consideraban el peligro mas inmediato, y hasta los antiguos insurgentes, desatendidos por el generalísimo, y que empezaban á conspirar contra él.

Así, como ocurre en esta clase de situaciones, se iban sentando los principios de una coalicion formidable en que entraban los unos por defender una idea; los otros por satisfacer una ambicion; este por despecho; aquel por exigencia perentoria de su posicion personal, prescindiendo de sus mútuos agravios y diferencias para acabar con el poder á quien todos igualmente combatian.

Itúrbide, sin embargo, tenia aun gran fuerza y gran popularidad. Contaba con el ejército, objeto de todos sus halagos; contaba con el clero, que temia las novedades que le amenazaban, y contaba con el pueblo, á quien adulaba en todas sus proclamas, y á quien entretenia con pompas y funciones á la manera que

los antiguos Césares procuraban atraerse con sus magnificencias el aplauso de la plebe romana.

### XXXVI.

Tenia, sin embargo, Itúrbide un enemigo mas temible con quien luchar, y era la situacion económica creada con su revolucion.

Examinémosla rápidamente.

Itúrbide, con el objeto de popularizarse, habia hecho dos cosas que le granjeaban partidarios en los primeros momentos, pero que debian desacreditarle como hombre de gobierno y hacer rodar á Méjico en el abismo. Esas dos cosas fueron disminuir los ingresos y aumentar los gastos. Habia disminuido los primeros para adquirir prosélitos á la revolucion con la supresion de contribuciones, y se habian aumentado los segundos con los crecidos sueldos del generalísimo, su padre, regentes, ministros, generales, secretarías del despacho y de la Junta y otras y otras oficinas.

Itúrbide al penetrar en las ciudades de importancia, se anunciaba como su redentor, y suprimia contribuciones. No hubo despues mas medio que pasar por lo hecho, porque otra cosa hubiera sido desprestigiar á la revolucion en su origen.

Redújose á la mitad el impuesto de la alcabala directa, que ascendia antes al 16 por ciento, y se suprimió del todo la alcabala eventual, que consistia

en el 8 por ciento sobre los efectos de aforo, ó que se valuaba discrecionalmente al entrar en Méjico, y que solo en la aduana de la capital produjo en 1820 mas de diez y seis millones de reales. Declaráronse completamente libres los comestibles, el aguardiente de caña, que antes pagaba 4 duros por barril, y el pulque, (1) que antes pagaba 61 rs. por carga de mula, de los cuales se destinaba una tercera parte á los fondos del municipio, pagó en adelante solo cuatro reales y medio, de modo que el ramo que produjo en 1810 mas de 5 millones de reales, y en 1820 cerca de 3, solo dió poco mas de un millon en todo el año de 1822 (2).

La renta del tabaco quedó completamente arruinada. No se pudieron satisfacer sus atrasos á los cosecheros; éstos vendieron sus existencias á los contrabandistas, y á la sombra de la revolucion algunos cargamentos arribaron á los puertos, que se introdujeron sin dificultad en el reino, todo lo que disminuyó la venta del tabaco en rama y del labrado que se vendia en los estancos. En vano se decretó que continuaba el estanco, que se presentase el tabaco de contrabando, y se amenazó, de no hacerlo, con el comiso; en vano se prohibió la introduccion del tabaco extranjero; en vano se autorizó á Itúrbide para contratar un empréstito de tres millones de reales para fomentar este ramo, negociándolo con los fondos de las catedrales,

(1) Licor muy estimado de los mejicanos que se estrae del magney ó pita.

(2) Tambien entre nosotros las provincias de Málaga y Sevilla que en los meses de Julio y Agosto consumieron más de 17.901 quintales de sal, solo han consumido 134 en iguales meses de este año.